

Resolución

N° 365/2021

Las Piedras, 20 de diciembre de 2021.

VISTO: la nota presentada por la Unidad de animación dependiente de la Dirección General de Cultura, en la cual solicitan materiales para poder llevar a cabo la actividad denominada "Verano Jugado 2022".

CONSIDERANDO: I) que el gasto se realizará a la empresa BALSER Ltda, Rut. 080081550012

II) que la empresa BALSER LTDA se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría dentro del Proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

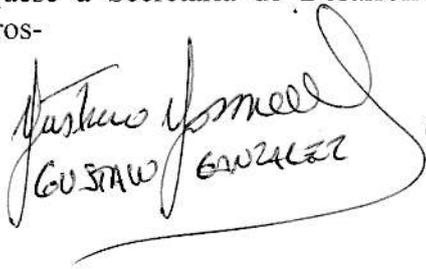
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$11.100 (once mil cien pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas, a la empresa BALSER Ltda, Rut. 080081550012, por la compra de materiales solicitados por la Unidad de animación, dependiente de la Dirección General de Cultura, para la actividad denominada "Verano Jugado 2022". El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluído en el Proyecto de funcionamiento Literal B (Actividad Cultural).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

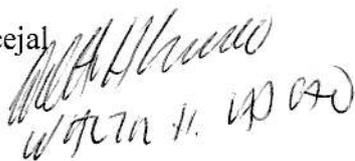


EVA BALBIANI

Concejal

Concejal

Concejal



WALTER H. W. O. A. D.



RICARDO R. MAZZINI